



ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la región de Ñuble, en el Club Ñuble, ubicado en Calle 18 de Septiembre # 224, comuna de Chillán, siendo las 10:57 del día viernes 7 de junio, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitadora, Cecilia Dastres, dando la bienvenida a las y los asistentes, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes. Facilitadora solicita presentarse a todos quienes se encuentren presentes y que no hayan asistido a las reuniones previas.

Cecilia Dastres, facilitadora saluda y agradece la presencia de las otras autoridades y funcionarios públicos asistentes, en este caso, da las disculpas porque no se pudo hacer anteriormente, debido a situaciones de fuerza mayor, vinculadas a sistema frontal de noviembre de 2023 y presupuesto ministerial. A su vez, contextualiza el objetivo principal de la instancia, el cual busca que no se vulneren los derechos de los pueblos originarios en su relación con los biocombustibles, respetando sus tradiciones y costumbres. Por ende, se busca establecer todos los derechos que pudiesen ser vulnerados y plantear soluciones y/o acciones que eviten tales vulneraciones. Facilitadora presente a las y los profesionales del Ministerio de Energía presentes en la instancia.

Se presentan las Asociaciones de Pueblos Originarios:

- Asociación Indígena Petu Mongeleiñ - Chillán
- Asociación Wanguelen – San Carlos
- Asociación Peumayen
- Asociación Indígena Petu Mongeleing
- Asociación Indígena Coihueco
- Asociación Antü-Küyen de Coelemu
- Comunidad Pehuen Mapu
- Asociación Trabun
- Asociación Mongüetum Mapu de San Ignacio
- Comunidad Lumantu - Coihueco
- Asociación Mapu Trafün
- Asociación Antu Wenuy Quinchamali
- Asociación Chiquillán
- Asociación Trabun
- Asociación Aliwen
- Asociación Antupuyen de Coelemu



– Flor del Canelo de Chillan Viejo

Lamngen Mónica Astete Paillena de Quillón, quien pregunta si la Consulta es vinculante y refiere que el lugar no es apropiado, puesto que no están de frente y para ellos es costumbre sentarse en círculo. Posteriormente, Lamngen Cecilia Paillacán reafirma la sensación de “encierro” en el lugar escogido y sugieren la sede “La Castilla” de la Universidad del Biobío. A lo cual, facilitadora refiere que se considerará el lugar propuesto para la siguiente sesión de la instancia. También, facilitadora explica los alcances de la instancia, desde el carácter vinculante de la Consulta Indígena en los acuerdos alcanzados. Mónica Díaz consulta si los abogados del Ministerio, podrán trabajar con ellos, a lo cual, la facilitadora explica que en las etapas posteriores, las Asociaciones tendrán dos abogados a elección para su disposición como asesores.

Posteriormente, se entrega la palabra a la autoridad política regional, Dennis Rivas Oviedo, Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Ñuble, quien sostiene la importancia de este tipo de procesos participativos, que consideran las voluntades y preocupaciones de los pueblos originarios presentes en la región de Ñuble.

Facilitadora exhibe la propuesta de temas para la jornada, la cual consistirá en 1) Recuento de lo ocurrido hasta hoy (Reuniones I y II), 2) Objetivo de la Jornada, 3) Acuerdo Metodológico, 4) Entrega información detallada y 5) Próximos pasos: deliberación interna y asesores.

Facilitadora comienza punto uno, haciendo recuento de las conclusiones de las primeras sesiones de la Consulta. Lamngen Claudia Curin, señala que el transporte de leña, generalmente, se hace una vez por temporada, en gran volumen, donde, en ocasiones, la leña va trozada o entera, dependiendo de diferentes factores. Facilitadora, señala diferencia jurídica entre leña y biomasa.

Lamngen Mónica Astete Paillena comparte lo opinado anteriormente y señala que la Ley busca ir en contra de su cultura, puesto que, a diferencia del pensamiento occidental, “no hacen todo de una”. Además, señala que la cocina con leña es una pertinencia cultural, costumbre que requiere el uso de la leña, puesto que aquello es lo que le da la característica. Lamngen señala importancia de la leña en los tiempos de siembra y cosecha y para el cocimiento de la alfarería Mapuche, además de usarlo para teñir, ahumar, café de trigo, entre otros usos tradicionales. A su vez, Peñi Nelson Méndez de la Asociación de San Carlos, refiere que “lo poco que he leído (del Reglamento) implica que solo se quiere instar a comprar en lugares establecidos, para pagar impuestos”. Facilitadora explica que la Ley busca regular la calidad y origen de la leña para disminuir su impacto en el medio ambiente y en la salud de las personas, además permitirá regular el mercado.

Facilitadora explica que la Ley busca salvaguardar los usos de la leña propios de los pueblos originarios, ya sea, para autoconsumo para calefacción y cocina o con fines ceremoniales y culturales. A su vez, para apoyar la regularización de quienes utilizan la leña como una fuente de ingreso familiar.



Lamngen Gladys Catricheo, solicita que asesor/a debe ser del pueblo Mapuche, ya que debe tener claridad sobre la cosmovisión del pueblo Mapuche, señalando que, desde su Asociación, en calidad de representantes regionales, conocen Abogada que cumple tales características.

Participante consulta si asesor podría ser de otro origen, no Mapuche, ya sea Diaguíta o Aymara, a lo cual, la Lamngen Gladys Catricheo explica que tales pueblos originarios están representadas en las Consultas efectuadas en el norte del país, puesto que allá tienen mayor representación.

Facilitadora comienza a abordar el consenso metodológico e inicia las presentaciones correspondientes a la tercera jornada de la Consulta Indígena para a Ley 21.499, explicando las etapas del proceso, así como sus objetivos específicos.

Lamngen Lucy Catricheo, Presidenta de Asociación Mapu Trafün de Chillán Viejo señala que, tras la deliberación interna, el Ministerio de Energía sea el encargado de hacerles llegar los acuerdos y resultados de la Consulta directamente a todas las presidentas de las asociaciones participantes.

Lamngen Gladys Catricheo solicita que la presentación pueda ser entregada impresa, de manera que les sea más fácil y cómoda para trabajar. A lo cual, facilitadora pedirá imprimir la presentación durante la hora de almuerzo, para entregársela a todas y todos los presentes.

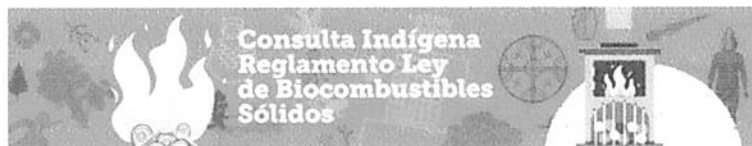
1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos indígenas para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

En cuanto a quienes debiesen ser las y los intervinientes, facilitadora presenta tres propuestas: Todas y todos serán intervinientes, presidente y/o representantes de las organizaciones asistentes o las dos anteriores. A lo cual, la asistencia decidió que todas y todos los presentes serán considerados intervinientes.

Lamngen Cecilia Paillacán de Asociación Mongüetun Mapu de San Ignacio señala que sólo deben ser consideradas aquellas personas que han participado en todas las instancias hasta ahora. No obstante, se define que se considerará la asistencia desde esta sesión en adelante para tal fin. Lamngen Éster Soarzo, representante de la Asociación Peumayen recuerda a presidente fallecido, hace poco más de un año, que debido a tal razón no habían podido participar anteriormente, señalando sentirse feliz de estar en esta instancia y poder aportar algo en este importante proceso.

Lamngen Maria Guerrero, de la Asociación Mongüetun Mapu, señala que lo más importante es que exista continuidad en la participación. Y que se podrían definir las y los representantes en la etapa de deliberación interna. Lamngen Gladys Catricheo, señala que, como región nueva, debiesen ser



mínimo 10 representantes regionales en el Encuentro Nacional, puesto que la región es una de las más afectadas por la Ley. A lo cual no existe problemas desde el Ministerio de Energía.

Lamngen Gladys Catricheo refiere que es fundamental establecer y/o definir quienes van a tener derecho a votar acuerdos, puesto que se debiesen considerar solo a quienes han asistido y participado en todas las instancias del proceso de Consulta, lo cual es apoyado por las y los presentes. Posteriormente, se define que lo más apropiado es un voto por cada Asociación, considerando solo aquellas que hayan participado desde la sesión del viernes 7 de junio, incluyendo aquellas que han enviado representantes.

Lamngen Monica Astete Paillanao, werken de la comunidad Flor del Canelo de Chillan Viejo menciona que no se deben dejar fuera de las elecciones a la comunidad que ella representa.

Lamngen Gladys Catricheo señala que la Comunidad y Asociación presentes en San Fabián de Alico, deben ser considerada para las próximas sesiones, ya que en esta jornada no pudieron sumarse por las condiciones climáticas.

Se define como forma de intervención válida que se dará la palabra a todas y todos quienes levanten la mano.

En cuanto a observadores externos, Lamngen Cecilia Paillacán señala que podría ser alguien del mismo Pueblo Mapuche, no obstante, la mayoría señala que debe ser de una organización externa, como Conadi o INDH. También, Lamngen Lucy Catricheo señala que considera innecesarios observadores externos. Se somete a votación a mano alzada, donde gana la opción sin observador externo.

Desde la asistencia, se señala que no se han recibido las actas de las Sesiones I y II, lo cual se enviará vía correo electrónico a todas y todos los presentes, en conjunto con las actas de las Sesiones III y IV. Lamngen Gladys Catricheo solicita que exista posibilidad de modificar el acta vía correo, en caso de algo que no se haya registrado, lo cual puede ser para modificaciones de lo dicho, pero no de lo acordado.

Lamngen Jeannete Carrasco, solicita que se pueda grabar la actividad, para tener un registro que sirva en caso de que algo falte en el Acta. No obstante, como la vez anterior, se leerá el Acta una vez culminada la sesión, para ir corrigiéndola junto a la asistencia.

Se propone efectuar la actividad en la Universidad del Biobío o Casa Tabor, más que nada, por logística, debido a la disponibilidad de movilización. También, se propone, acorde a Lamngen Mónica, efectuar la siguiente sesión en Aguas Lindas en la comuna de Quillón, disponiendo todas las condiciones desde el Ministerio de Energía, para que puedan asistir y participar todas y todos, considerando la movilización y el alojamiento de quienes residen a mayores distancias.

Lamngen reitera la voluntad de la comunidad presente en San Fabián de Alico, más aún, debido a que se considerarán en la votación de acuerdos, por lo que no se puede definir un territorio alejado de la capital regional. A su vez, Mónica Astete propone buscar un lugar en Chillán, más cómodo y apropiado, que permita realizar la instancia siguiendo la tradición y costumbre del Pueblo Mapuche.



Lamngen Lucy Catricheo señala que, si se hace en Chillán, se debe proporcionar el traslado a quienes vienen desde comunas alejadas, movilización que los vaya a buscar y a dejar, en un horario definido. Facilitadora señala que no existiría problema para tal, pero debe existir un compromiso de subirse al vehículo.

A mano alzada, se define que las siguientes sesiones se efectuará en la capital regional, Chillán, disponiendo del alojamiento y movilización desde el Ministerio de Energía. Proponen lugares como los señalados anteriormente, Sede la Castilla de la UBB y la Casa Tabor.

Lamngen Ruth Llanquileo solicita mayor orden en la sala, que se silencien los celulares y se respete lo acordado.

En cuanto a los mecanismos de difusión, están de acuerdo con la forma actual, a través de correo electrónico y WhatsApp para todas y todos.

En cuanto a la logística en general, actualmente, el Ministerio de Energía dispone de presupuesto de alimentación, traslado y reembolsos. La audiencia solicita que para la próxima instancia se considere presupuesto para recreación y cuidado de las y los niños. A su vez, solicitan contar con pizarra, micrófonos y cuadernos.

En cuanto a los asesores para el proceso, desde el Ministerio de Energía se proponen perfiles de asesores, provenientes desde las ciencias forestales, ambientales, jurídicas y/o sociales. Facilitadora da a conocer los objetivos deseables del trabajo de el o la asesora, lo cual debe efectuarse en una jornada completa o dos medias jornadas, lo cual es financiado desde el Ministerio.

Lamngen Gladys Catricheo reitera la opción de la Abogada, Marta Yáñez Queupumil, desde la Lamngen Cecilia Paillacán, refiere a los profesionales que han trabajado con sus asociaciones desde hace seis años, como Vania Sandoval Huentenao, ingeniera ambiental.

Acuerdos:

- Próxima sesión debe considerar espacio al aire libre y mesas para trabajar de manera cómoda y adecuada, además de calefacción a libre disposición.
- Ministerio de Energía será el encargado de hacerles llegar los Acuerdos Finales directamente a todas las presidentas de las asociaciones participantes.
- Asociaciones define que todas y todos seguirán formando parte del proceso en todas sus etapas, dejando la elección de las y los representantes en el proceso de deliberación interna, donde se definirá quienes participaran en el Encuentro Nacional.
- Se solicita un mínimo de 10 representantes regionales para el Encuentro Nacional.
- Para la votación se define 50+1, considerando a todas y todos quienes han participado desde la sesión del 7 de junio, con la excepción de la Comunidad Flor del Canelo de Chillán Viejo y la Asociación y Comunidad de San Fabián de Alico.



- Se decidió a mano alzado, efectuar la próxima sesión en Chillán, preferentemente en UBB, sede la Castilla, o Casa Tabor. A su vez, se debe considerar transporte y alojamiento para quienes residen en las comunas más alejadas.

- Se solicita presupuesto para el cuidado y recreación de las y los niños durante la próxima instancia, considerando profesional acorde.

- Se difundirá la instancia mediante correo electrónico y WhatsApp.

- Se define que las y/o los asesores deliberarán internamente durante una jornada completa.

- A mano alzada se define que las asesoras serán la abogada Marta Yañez Queupumil y la ingeniera ambiental Vania Sandoval Huentenao, quedando como suplente el geólogo Miguel Ancamán, el ingeniero ambiental Eduardo Machuca y el sociólogo Martín Meza.

Siendo las 14:05 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: MARISOL LUNAN

Firma:

Nombre: Carolina Hernandez

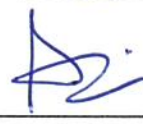
Firma:



Nombre: Luz Cetricho Lino 

Firma: _____

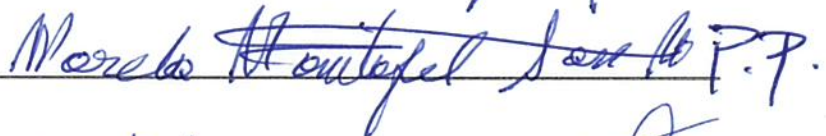
Nombre: Aron Pallaco H.

Firma: 

Nombre: Wania Jaitte P. Villano


Firma: ~~~~

Nombre: Marela Montepal San Martín

Firma: ~~~~


Nombre: Yonit Lomas Mungu 

Firma: Elba Lomas Elba Lomas

Nombre: Rosa Lomas 

Firma: Cecilia Pallaco Cecilia P

Nombre: Yerson Díaz Quispe

Firma: Yerson Moya 



Nombre: Bernardo Cudy

Firma: Bernardo Cudy

Nombre: Regina Choz Luma

Firma: [Signature]

Nombre: Melba Mercedes

Firma: [Signature]

Nombre: Deborah Espinosa M. presidenta Antu Wenuy Quinhamali

Firma: [Signature]

Nombre: PAMELA ALCOTA SANTANDER

Firma: PAMELA ALCOTA S.

Nombre: LORENZO MOYA S.

Firma: [Signature]

Nombre: _____



Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Claudia Curin Correa

Firma: _____

Nombre: Celestino Avenan M.

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Gledys Catricheo R.

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Muz Cuyul Javier

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Rosa Muñoz Antiveno.

Firma: Rosa E. M. A

Nombre: *[Handwritten Signature]*

Firma: ALONDRA ESPINOZA MUÑOZ

Nombre: *[Handwritten Signature]*